

## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 9 de 2020

### Contrato 1-00168 de 2019

#### OBJETIVO:

Este informe tiene como objeto revisar el cumplimiento contractual del Contrato Interadministrativo 1-0168 y con ello los alcances de la gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera realizada por la Universidad Nacional, en cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2020.

#### INFORME

Dar cuenta de las actividades contables y financieras realizadas durante el periodo, en especial, se centra en las actividades adelantadas con la fiducia, Interventoría, cumplimiento de condiciones y avance en convenios de adhesiones, desembolsos, como también sobre la operación, gestión y distribución de excedentes y reintegros, así como de los contratos celebrados.

El valor de los costos de operación establecidos según el Plan Operativo actualizado el 21 de febrero de 2020, asciende a un total de \$7.413.969.892, más GMF.

A continuación, se relaciona el plan operativo con el valor comprometido y el valor ejecutado en periodo de 1 de mayo a corte del 31 de mayo de 2020;

| Rubro                                                 | Valor Rubro   | Valor Ejecutado a 31 de mayo 2020 |
|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| Proceso de evaluación                                 | 907.630.000   | 857.055.025                       |
| No. Planes de negocios a evaluar                      | 787.930.000   | 737.545.062                       |
| Líder (supervisor) de evaluación                      | 72.000.000    | 72.000.000                        |
| Profesional Administrativo                            | 13.500.000    | 13.446.216                        |
| Asistentes administrativos                            | 34.200.000    | 34.063.747                        |
| Interventoría                                         | 5.049.602.063 | 0                                 |
| Pólizas                                               | 373.500.000   | 0                                 |
| Fiducia (747 planes)                                  | 274.470.210   | 0                                 |
| Plataforma y/o servicios tecnológicos                 | 208.554.826   | 34.932.175                        |
| Firmas Digitales                                      | 38.300.000    | 34.932.175                        |
| Fortalecimiento del proceso de evaluación (Prefiltro) | 170.254.826   | 0                                 |
| Otros                                                 | 113.793.011   | 0                                 |
| Garantías Mobiliarias                                 | 37.350.000    | 0                                 |
| Cartera                                               | 76.443.011    | 0                                 |
| Servicios Personales                                  | 476.419.782   | 241.743.610                       |
| Tiquetes Aéreos                                       | 10.000.000    | 742.236                           |
| Total                                                 | 7.413.969.892 | 1.134.473.046                     |

A la fecha del corte del presente informe Ejecutado recursos del Proceso de Evaluación, Plataforma y/o Servicios Tecnológicos, Servicios Personales y Tiquetes Aéreos, sin embargo, ya se tienen suscrito contrato de Interventoría, Fiducia y se adelanta la selección de Pólizas.

Al presente informe momento se han suscrito 5 convenios de adhesión, con Nestlé Colombia SA, Ministerio del Interior, Departamento del Cesar, Municipio de Candelaria y Departamento de Sucre, y se cuenta con creación de una cuenta en la que se han gira de la siguiente forma:

| Entidad                 | Fecha de transacción | Valor de la transacción | Valor total consignado |
|-------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|
| Nestlé                  | 17-03-2020           | 352.000.000             | 704.000.000            |
| Municipio La Candelaria | 04-03-20             | 540.000.000             | 540.000.000            |
| Ministerio del Interior | 18-02-20             | 319.243.467             | 1.284.876.266          |
|                         | 18-02-20             | 80.756.533              |                        |
|                         | 19-02-20             | 145.000.000             |                        |
|                         | 19-02-20             | 200.000.000             |                        |
|                         | 19-02-20             | 139.876.266             |                        |
|                         | 09-03-20             | 400.000.000             |                        |
| Departamento del Cesar  | 06-03-20             | 1.000.000.000           | 1.000.000.000          |

De los anteriores depósitos se ha logrado los siguientes rendimientos financieros:

#### Nestlé de Colombia

| RECURSOS FONDO EMPRENDER                                       |            | VALOR APOORTE       |
|----------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL FONDO</b> |            | <b>2.284.778,00</b> |
| Rendimientos financieros al 29 de febrero de 2020              | 20.230,00  |                     |
| Rendimientos financieros al 31 de marzo de 2020                | 652.929,00 |                     |
| Rendimientos financieros al 30 de abril de 2020                | 880.841,00 |                     |
| Rendimientos financieros al 31 de mayo de 2020                 | 730.778,00 |                     |
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS DISPONIBLES AL 31 de MAYO DE 2020</b>    |            | <b>2.284.778,00</b> |

#### Ministerio del Interior

| RECURSOS FONDO EMPRENDER                                       |              | VALOR APOORTE       |
|----------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL FONDO</b> |              | <b>5.564.686,00</b> |
| Rendimientos financieros al 29 de febrero de 2020              | 363.996,00   |                     |
| Rendimientos financieros al 31 de marzo de 2020                | 1.723.771,00 |                     |
| Rendimientos financieros al 30 de abril de 2020                | 1.876.823,00 |                     |
| Rendimientos financieros al 31 de mayo de 2020                 | 1.600.096,00 |                     |
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS DISPONIBLES AL 31 DE MAYO DE 2020</b>    |              | <b>5.564.686,00</b> |



| RECURSOS FONDO EMPRENDER                                       |              | VALOR APORTE        |
|----------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL FONDO</b> |              | <b>3.752.863,00</b> |
| Rendimientos financieros al 31 de marzo de 2020                | 1.048.387,00 |                     |
| Rendimientos financieros al 30 de abril de 2020                | 1.459.862,00 |                     |
| Rendimientos financieros al 31 de mayo de 2020                 | 1.244.614,00 |                     |
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS DISPONIBLES AL 31 DE MAYO DE 2020</b>    |              | <b>3.752.863,00</b> |

### Municipio de Candelaria

| RECURSOS FONDO EMPRENDER                                       |            | VALOR APORTE        |
|----------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL FONDO</b> |            | <b>1.744.231,00</b> |
| Rendimientos financieros al 31 de marzo de 2020                | 508.065,00 |                     |
| Rendimientos financieros al 30 de abril de 2020                | 675.635,00 |                     |
| Rendimientos financieros al 31 de mayo de 2020                 | 560.531,00 |                     |
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS DISPONIBLES AL 31 DE MAYO DE 2020</b>    |            | <b>1.744.231,00</b> |

Para el mes de mayo se presenta certificación de IVA por valor \$751.406, y GMF reporta \$106.076 en razón a pagos realizados de dicho impuesto para el mes de Mayo de 2020 con cargo a los recursos de operación SENA.

De igual forma y dando cumplimiento a la obligación de la cláusula séptima numeral 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, se comparte a la fecha del presente informe el estado;

| <b>BANCO DE OCCIDENTE</b>                     |                            |
|-----------------------------------------------|----------------------------|
| <b>CUENTA No. 268-83717-6</b>                 |                            |
| <b>MOVIMIENTO DEL 1 al 31 de MAYO DE 2020</b> |                            |
| <b>SALDO ANTERIOR 30-04-2020</b>              | <b>101.229.208.120,45</b>  |
| <b>MAS:</b>                                   |                            |
| INTERESES GANADOS                             | 141.591.677,44             |
| <b>MENOS:</b>                                 |                            |
| GMF                                           | -4.075.285,03              |
| CARGO OTROS CONCEPTOS                         | -28.084,00                 |
| PAGOS TERCEROS                                | -23.730.125,00             |
| PAGO RENDIMIENTOS SENA                        | -995.091.132,00            |
| <b>SALDO FINAL</b>                            | <b>100.347.875.171,865</b> |

De acuerdo con el Numeral 26 de la Cláusula 8 –“Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar”, el pasado 22 de mayo de 2020 se realizó el traslado de los rendimientos financieros al SENA, según instrucciones impartidas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA mediante comunicación No. 15055 del 13 de marzo de 2020.

Por lo anterior se tomaron los rendimientos generados hasta el 31 de marzo de 2020, teniendo en cuenta que en este mes se cumplieron los primeros seis meses del Contrato 1-0168 de 2019. El traslado se realizó por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS



| RECURSOS FONDO EMPRENDER                                                                    |                | VALOR APORTE       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL FONDO DE OCTUBRE 2019 A MARZO 2020</b> |                | <b>999.071.497</b> |
| Rendimientos financieros al 31 de octubre de 2019                                           | 164.798.545,16 |                    |
| Rendimientos financieros al 30 de noviembre de 2019                                         | 175.303.041,63 |                    |
| Rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2019                                         | 195.372.592,28 |                    |
| Rendimientos financieros al 31 de enero de 2020                                             | 151.794.333,85 |                    |
| Rendimientos financieros al 29 de febrero de 2020                                           | 142.952.228,52 |                    |
| Rendimientos financieros al 31 de marzo de 2020                                             | 168.850.755,61 |                    |
| <b>MENOS:</b>                                                                               |                |                    |
| Giro Rendimientos semestrales mes de mayo/2020 Cpte 902-202-4744                            |                | -995.091.132       |
| GMF por Rendimientos girados en el mes de mayo/2020                                         |                | -3.980.365         |
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS POR RECURSOS DEL FONDO DE ABRIL 2020 A MAYO 2020</b>        |                | <b>293.991.124</b> |
| Rendimientos financieros mes de abril de 2020                                               | 152.399.446,30 |                    |
| Rendimientos financieros mes de mayo de 2020                                                | 141.591.677,44 |                    |
| <b>RETEFUENTE SOBRE INTERESES GANADOS</b>                                                   |                | <b>0</b>           |
| Retefuente sobre rendimientos a 31 de oct 2019                                              | 11.535.905,00  |                    |
| Devolución de Retención en la fuente correspondiente a octubre 2019                         | -11.535.905,00 |                    |
| Retefuente sobre rendimientos a 30 de noviembre de 2019                                     | 4.382.290,00   |                    |
| Devolución de Retención en la fuente correspondiente a noviembre de 2020                    | -4.382.290,00  |                    |
| <b>GMF A 31 DE OCT DE 2019 SOBRE RETENCION EN LA FUENTE</b>                                 |                | <b>46.144</b>      |
| <b>DEVOLUCION GMF DESCONTADA EN OCT DE 2019</b>                                             |                | <b>-46.144</b>     |
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS DISPONIBLES AL 31 DE MAYO DE 2020</b>                                 |                | <b>293.991.124</b> |

## COMPONENTE JURÍDICO

En esta sección se reportan las actividades relacionadas con la cláusula 8, numerales 4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en La ejecución del objeto contractual, 7) Previo aval del SENA, adelantar los procesos de selección, contratación y supervisión de las personas naturales o jurídicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

### Contratación derivada

Para dicho informe solo se encuentra en contratación derivada los siguientes procesos;

- Contratación Seguro vida grupo deudores para los beneficiarios del Fondo Emprender del SENA

### Proceso de Seguro de Vida – Póliza Beneficiarios Fondo Emprender.

Este proceso de contratación responde a la Cláusula Octava – Obligaciones Específicas del Contratista, obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de: (...)13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría" (...)

A continuación, se relacionará la línea de tiempo;

**04 de mayo:** Se solicita aval de contratación al SENA exponiendo las actividades adelantadas para tal actividad.

**06 de mayo:** El SENA emite aval autorizando la contratación del seguro de vida.

**06 de mayo:** Se radica en la unidad administrativa la solicitud de contratación de la aseguradora Solidaria.

**20 de mayo:** Se notifica la orden contractual para constitución de póliza a la Aseguradora Solidaria.

**22 de mayo:** Se notifica la legalización de la orden contractual.

### Gestión Jurídica

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en cláusula octava del Contrato Interadministrativo No 1-0168, de: (...) "18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender"(...) se adelantaron en el periodo correspondiente del 1 al 31 de mayo de 2020 las siguientes acciones de carácter jurídico;

- Elaboración concepto jurídico sobre firma digital, digitalizada y electrónica en anexos de los contratos de cooperación empresarial.
- Elaboración concepto jurídico sobre plan de negocios 70917, correspondiente a un emprendedor sin certificado de antecedentes judiciales.
- Acompañamiento y asesoría en protocolos de interventoría.
- Acompañamiento y asesoría jurídica concepto sobre aporte social correspondiente al 10% del valor del plan de negocio.
- Acompañamiento reuniones con UDEA sobre reuniones de alistamiento.
- Acompañamiento reuniones UNAL puesta en marcha.
- Elaboración oficios aceptación de desistimientos y solicitudes de formalización de aplazamientos.
- Acompañamiento y asesoría revisión de 38 planes de negocios, solicitada por el SENA.
- Acompañamiento y asesoría en planes de negocio 71331, 71760, 71392, 67694, 71774, 71388, 70748, 72012.
- Acompañamiento primera reunión contrato de adhesión con Ministerio del Interior.
- Acompañamiento y asesorías a consultas sobre cambio de municipios, y la necesidad de elaborar un protocolo para estas situaciones.
- Acompañamiento y asesoría revisión del plan de negocios 71206, solicitada por el SENA.
- Acompañamiento y asesoría revisión anexos cargados en plataforma de Fondo Emprender.

- Se recibe el otrosí por parte de Monica Alejandra Torres del SENA en el que se modifican dos obligaciones del contrato 0168 de 2019, se realiza gestión de firma y se devuelve al SENA para firma de esta entidad.
- Se radican derechos de petición ante la Policía Nacional para que actualicen el RNMC y verifiquen si algunos emprendedores tenían o no antecedentes pendientes de subsanar.
- Se analiza el contrato de adhesión del departamento de Sucre que no cumplió con la transferencia del valor del contrato.

## **COMPONENTE TÉCNICO**

Desde el componente técnico se reportan acciones desarrolladas en el proceso de Evaluación e Interventoría. También se realizaron avances en el cumplimiento del Valor agregado compromiso contractual por parte de la Universidad nacional de Colombia.

### **Proceso de Evaluación**

A partir de la situación en la que no fue posible la legalización en plataforma de 38 planes de negocio, por diferencias entre el número de SMMLV registrados en la pestaña “aportes” y el acta de aprobación de recursos del Concejo Directivo Nacional, fueron llevadas a cabo las siguientes acciones:

- Revisión de lo sucedido para cada caso en la plataforma.
- Elaboración de informe con la descripción y análisis de cada caso.
- Realización de mesas técnicas con el SENA para la revisión de los casos y validación de la solución propuesta, en mesas.

De la misma manera, se identificó un caso que no debía ser legalizado por una inconsistencia entre el cierre al que fue presentado y el que fue evaluado. Para este caso, se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración de la línea de tiempo del proceso cumplido por el plan de negocio, en las etapas de Acreditación, Validación Jurídica entre UNAL y SENA, Acreditación, Evaluación y Aprobación de recursos.
- Propuesta de solución tecnológica para realizar los ajustes correspondientes.
- Revisión del caso y validación de la solución propuesta, en mesas técnicas con SENA.

### **Proceso de Interventoría**

Dentro del alineamiento de procesos que se ejecutaran dentro de la interventoría se han adelantado los siguientes:

- **Manual, Protocolos y Formatos:** En cumplimiento de la etapa de inicio del proceso de Interventoría, el cual será liderado por la Universidad de Antioquia, se elaboró un contenido mínimo del manual de interventoría con el fin que esta entidad contara con unos lineamientos básicos para la elaboración de este documento, el cual será referente del proceso y coherente con lo señalado en la propuesta para la gestión integral del área de interventoría a la ejecución de planes de negocio financiados con recursos del Fondo Emprender del SENA y cuyos recursos serán operados por la Universidad Nacional

de Colombia, en las condiciones fijadas en el contrato interadministrativo No. 1-0168 de 2019 y su anexo técnico, el manual de operación del SENA y demás documentos y guías que regulan este proceso.

En este sentido, la interventoría validó los protocolos para las reuniones de alistamiento, primera visita, visitas de seguimiento (segunda y tercera) y visita final tanto en modalidad presencial como virtual; además de la aprobación de los formatos que serán utilizados por los emprendedores y por la Interventoría. Adicionalmente, se revisaron los procedimientos para los cambios de planes operativos solicitados por el emprendedor, modelo de actas de seguimiento y demás documentos necesarios en el seguimiento a los planes de negocios, los cuales fueron enviados por la Interventoría de la Universidad de Antioquia y en donde se emitieron los correspondientes oficios dirigidos al SENA, con el fin de contar con el aval de parte de esta entidad. Los protocolos validados fueron los siguientes:

- I. Protocolo de Alistamiento
- II. Protocolo de Visitas

Estos protocolos de alistamiento y visitas se remitieron aprobados por la Universidad Nacional con aval del SENA a la Universidad de Antioquia, mediante oficios suscritos por el director del proyecto.

- **Puesta en marcha de los planes de negocio.**

Teniendo en cuenta el plan de trabajo establecido por el SENA, ante los resultados de la encuesta aplicada a los emprendedores, a partir de la emergencia sanitaria por COVID-19, y presentada en Comité Técnico de Mejoramiento del 6 de mayo, en donde se presentó un plan escalonado para el inicio de los planes de negocio, los días 06, 07, 14 y 29 de mayo de 2020 se enviaron por correo electrónico a la Interventoría de la Universidad de Antioquia las bases de datos de los planes de negocios que fueron autorizados por el SENA para iniciar el proceso de reuniones de alistamiento. En conjunto los planes autorizados por el SENA, sumaron 415 planes, con el fin que la Interventoría procediera a concertar con los emprendedores, proyectara y presentara el cronograma de reuniones de alistamiento que se llevarían a cabo en los días y meses siguientes.

La aprobación de los cronogramas de las reuniones de alistamiento agendadas por la Interventoría para los grupos 1 y 2, y que fueron notificados por ellos los días 13 y 18 de mayo de 2020, respectivamente, fue realizada a través de los oficios con radicados Nos. B.PFI-CI-0168-134-20 y B.PFI-CI-0168-145-20.

Las primeras sesiones de reuniones de alistamiento se realizaron entre el 20 y el 26 de mayo de 2020, en modalidad virtual en razón a la situación de restricción de la movilidad por motivo de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 en el territorio nacional. Las sesiones se han realizado de manera grupal entre 10 y 15 emprendedores conectados en cada sesión, la cual es liderada por un interventor de la Universidad de Antioquia, quien realiza una presentación general de Fondo Emprender, los procesos que se llevarán a cabo en la ejecución de los planes de negocio, la labor a realizar por parte

de la Interventoría, funcionamiento de la plataforma Fondo Emprender y solución de inquietudes que se presenten de parte de los emprendedores en dichas sesiones.

De manera paralela, en la plataforma Fondo Emprender, de acuerdo con las indicaciones del SENA, Legalización de empresas: se cambió en plataforma el estado desde “Legalización” a “Ejecución”, para 568 planes de negocio, lo cual es requisito para dar inicio a la puesta en marcha de los negocios.

### Valor Agregado:

Para el presente informe se presenta el siguiente cuadro de avance para las actividades

| ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FECHAS               | ESTADO                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Propuesta Balanced Scorecard, parte de E2:</b> Se envía la propuesta para mejorar el proceso de puesta en marcha e interventoría de acompañamiento y asesoría a los emprendedores, de manera escrita y con un mayor detalle, especificando la manera de implementarse la propuesta. Dentro del documento se envía el desarrollo de un formulario para recolectar la información del ecosistema, para la evaluación del SENA                                                                                                                                                                                                         | 11/05/20             | Propuesta de BSC y de herramienta para recolectar información del ecosistema enviada<br><br><b>Anexo 10</b> |
| <b>Envío de oferta mensual de eventos, actividades, charlas, como parte de E5:</b> En el mes de mayo se realiza el envío de la oferta de actividades, eventos, charlas, entre otros, identificada en el ecosistema de emprendimiento de la Universidad. En este mes se envía la oferta para Junio. El objetivo es enviar esta oferta a inicios de cada mes, para que sea divulgado con los emprendedores y puedan participar en las diferentes actividades que ofrece el ecosistema.                                                                                                                                                   | 29/05/20             | Oferta para mes de mayo entregada<br><br><b>Anexo 11</b>                                                    |
| <b>Respuesta a observaciones de instrumento para evaluar la calidad del servicio, parte de E1:</b> Se reciben las observaciones por parte del SENA de la encuesta de calidad del servicio y se hacen comentarios a los mismos, solicitando principalmente una reunión para resolver las inquietudes entre las dos partes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 11/05/20             | Documento con respuesta a las observaciones del instrumento entregado<br><br><b>Anexo 12</b>                |
| <b>Análisis de datos actuales E7:</b> Debido a la dificultad de envío de la información por parte del SENA, se aplican otras estrategias para obtener data sensible de análisis que aplique al entregable. Se solicita al SENA la respuesta de los emprendedores evaluados por la universidad a la pregunta de formulación llamada “Describe la tendencia de crecimiento del mercado en el que se encuentra su negocio” para realizar un análisis de lenguaje e identificar entidades pertenecientes del ecosistema. Así mismo, se avanzan en otros aspectos del mismo informe como descripción de tendencias y análisis estadísticos. | 01/05/20 – 31/05/20  | Informe en proceso                                                                                          |
| <b>Reuniones:</b> En primer lugar, se realiza acompañamiento en reuniones relacionadas con la contratación de la automatización del proceso de evaluación. A estas reuniones se asiste en calidad de espectador. Adicionalmente, se adelantan diversas reuniones entre el SENA y Valor Agregado, para identificar los pendientes en esta área y ver los avances alcanzados. Se anexa la presentación donde se muestra el contenido del entregable 7 y se revisan los pendientes a la fecha por parte del SENA relacionada con la información solicitada.                                                                               | 11/05/20<br>22/05/20 | Reuniones realizadas con memorias enviadas al correo<br><br><b>Anexo 13</b>                                 |

### INFORME ADMINISTRATIVO

De acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en el contrato, las actividades permanentes realizadas por el área administrativa han sido las siguientes:

- Solicitud de documentación precontractual: Se refiere a la solicitud de documentos que los contratistas deben hacer llegar al área por medio de correo electrónico para su revisión y posterior contratación.
- Revisión en SIGEP: Revisión del cargue en el sistema de los documentos solicitados como cédula, RUT, soportes académicos, certificaciones de experiencia entre otros.
- Trámite de solicitud de terceros: Esta solicitud se realiza a cada uno de los contratistas por medio de un formato que la Gerencia Administrativa y Financiera (Universidad Nacional de Colombia) normalizó, con el propósito de crear cada uno de los contratistas en el Sistema Financiero QUIPU. Este trámite tiene una duración de 5 días hábiles y se solicita al área de contabilidad de la sede Bogotá.
- Diligenciamiento de formato de solicitud contractual: Este formato se debe diligenciar por cada una de las personas a contratar, y describe las funciones, tiempo y monto a pagar.
- Radicación de documentación ante la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia.
- Liquidaciones de contratos de manera anticipada o de mutuo acuerdo; por las necesidades y/o requerimientos del Contrato interadministrativo 1-0168 SENA- Universidad Nacional de Colombia.
- Gestor y enlace entre los diferentes canales administrativos del Contrato interadministrativo 1-0168 SENA - Universidad Nacional de Colombia.

## Contratación de Evaluadores

Durante el periodo del presente informe se realizó la liquidación anticipada de mutuo acuerdo de 10 contratos, teniendo en cuenta el número de planes evaluados en el cierre de las convocatorias registradas en este mes, y que por la emergencia sanitaria y económica que afronta el país, se aplazan nuevos cierres a la convocatoria en junio de 2020:

| #  | Evaluador                         | No. OSE | Fecha de registro del contrato inicial | Fecha finalización contrato | No. Planes Contratados | No. Planes Evaluados | No. Planes a liquidar | Valor contrato inicial | Valor a anular |
|----|-----------------------------------|---------|----------------------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| 1  | TORRES VIVAS ANDRES ORLANDO       | 239     | 14/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 7                    | 4                     | \$7.896.460            | \$2.871.440    |
| 2  | GAMBOA GALEANO IVAN EDUARDO       | 242     | 14/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 6                    | 5                     | \$7.896.460            | \$3.589.300    |
| 3  | QUINTERO ROJAS RAUL ERNESTO       | 244     | 14/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 6                    | 5                     | \$7.896.460            | \$3.589.300    |
| 4  | ZAMORA RIANO CESAR JULIAN         | 250     | 17/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 6                    | 5                     | \$7.896.460            | \$3.589.300    |
| 5  | QUILAGUY AYURE GIOVANNI ALEXANDER | 284     | 19/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 6                    | 5                     | \$7.896.460            | \$3.589.300    |
| 6  | SUAREZ HERNANDEZ LEONARDO         | 326     | 25/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 5                    | 6                     | \$7.896.460            | \$4.307.160    |
| 7  | ISCALA ARCHILA LINA MARIA         | 327     | 25/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 6                    | 5                     | \$7.896.460            | \$3.589.300    |
| 8  | FLOREZ PATINO DIANA CAROLINA      | 330     | 25/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 5                    | 6                     | \$7.896.460            | \$4.307.160    |
| 9  | CORTES MORENO DANIEL ALBERTO      | 332     | 25/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 6                    | 5                     | \$7.896.460            | \$3.589.300    |
| 10 | LOZANO MAHECHA CESAR              | 366     | 27/02/2020                             | 30/03/2020                  | 11                     | 5                    | 6                     | \$7.896.460            | \$4.307.160    |

De acuerdo con el plan de trabajo establecido en el marco del contrato con la empresa ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A., cuyo objeto es “Servicios de firma digital y notificación para los procesos contractuales y jurídicos enmarcados en las actividades del Fondo Emprender”, se han ejecutado diferentes acciones relacionadas con la terminación de firmado de 609 planes de negocio, la notificación vía correo de los contratos de cooperación empresarial a los firmantes y el cargue de repositorio de las minutas suscritas, que han permitido dar cumplimiento con el objeto contractual.

A continuación, se presenta una síntesis de las acciones realizadas en el mes de Mayo:

| ACTIVIDADES | ESTADO ACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fase I      | <p><b>Estado: Cumplido – validado con SENA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación Guía 1 Emprendedor firmas digitales (Documento en Plataforma).</li> <li>• Publicación de plantillas para los emprendedores de solicitud certificado digital (24 - 26 de diciembre de 2019).</li> <li>• Publicación de términos y condiciones - Proceso de firmas digitales (24 - 26 de diciembre 2019).</li> <li>• Parametrización de correo de notificación emprendedores (diciembre 27 de 2019).</li> <li>• Envío a cada emprendedor vía plataforma Fondo Emprender solicitud de firma digital suscrita y autenticada con el documento aceptación de términos (diciembre 27-30 2019).</li> <li>• Proceso de cargue de los emprendedores de documentos solicitud y aceptación de términos firma digital (10 - 17 de enero 2020).</li> <li>• Entrega de documentos por parte del SENA para constitución de archivo de cargue entrega al proveedor de servicio (primera entrega 24 enero 2020, se entregan 540 términos y condiciones y 602 solicitudes de certificado). Se solicita revisión de faltantes para entrega completa a operador de firmas digitales.</li> <li>• Entrega de Documentos en Plano (CSV) para cargue de solicitudes de certificados - Fondo Emprender (27 - 31 enero de 2020).</li> <li>• Publicación de Manual de Firmas Digitales en plataforma Fondo Emprender (enero 30 de 2020).</li> <li>• Entrega de Documentos en Plano (CSV) para cargue de Usuarios en PF - Fondo Emprender (febrero 3 de 2020).</li> <li>• Validación por el operador de firma digital documentación suscrita. Cargue Masivo de usuarios al servicio (10 - 15 febrero de 2020).</li> <li>• Inicio de atención a requerimientos PQRS sobre información en portafirmas v/s Plataforma (17 de febrero - marzo de 2020).</li> <li>• Revisión casos con SENA, antecedentes: procuraduría, contraloría, policía (febrero 20 de 2020).</li> <li>• Respuesta a requerimientos y ajustes a los documentos de los emprendedores, que presentaban novedades por descargue de plataforma fondo emprender (faltantes) y cédulas que requerían ajuste por legibilidad (16-21 febrero de 2020).</li> <li>• Aprobación minuta para cargue con confirmación de firmantes SENA conformación de archivo con minutas para cargue plataforma firma digital y cruce de minutas con información emprendedores el cual incluye archivo ZIP para entrega (febrero 21 de 2020).</li> <li>• Entrega de Documentos en Plano (CSV) para cargue de solicitudes en PF - Fondo Emprender (febrero 26 de 2020).</li> <li>• Cargue masivo de solicitudes de servicio PF (26-27 de febrero de 2020).</li> <li>• Publicación en plataforma Fondo Emprender de Guía 2 y 3 - Manual de Emprendedor firmas digitales y video 1 de apoyo al emprendedor (febrero 27 de 2020).</li> <li>• Envío Correo 1 - Usuarios y claves de acceso al portal de firma digital (616 Emprendedores en proceso).</li> <li>• Atención y reenvío para los casos que reportan cambios de correos en el proceso y no recibo de claves y/o PIN.</li> </ul> |
| Fase II     | <p><b>Estado: Cumplido – validado con SENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación en la plataforma Fondo Emprender del Video 2 - Apoyo al emprendedor</li> <li>• Envío Correo 2 -Notificación de expedición de certificados - 615 emprendedores en trámite para entrega de PIN para firma digital (un emprendedor había renunciado).</li> <li>• Cargue masivo de minutas al portal y parametrización de personas firmantes (incluye tiempo de 15 días calendario para firma del emprendedor, una vez notificado). Se define fecha cargue marzo 5 a marzo 20 hora: 11:59 pm para cierre.</li> <li>• Validación y cargue de solicitudes de TOKEN, entregas a los firmantes por parte del operador y prueba de uso para firmado (Reporte de 3 firmantes SENA y 3 firmantes UN).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fase III | <b>Estado: Cumplido – validado con SENA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío CORREO 3 - se notifica al emprendedor el documento para firma publicado en plataforma (marzo 6 de 2020).</li> <li>• Terminación de circuito de firmado emprendedor. Se entrega reporte de firmado y el mismo se adjunta a informe técnico del mes de marzo.</li> </ul> |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Gestión anexos contrato de cooperación empresarial

El 29 de mayo fueron cargados a la plataforma Fondo Emprender los siguientes anexos prediligenciados para que sean firmados por el emprendedor a través de firma digitalizada y con base en el Manual Para Diligenciar Anexos Contrato De Cooperación – Guía Para El Emprendedor, elaborado por la Universidad y validado por el SENA. Para esta actividad, se habilitó un espacio en la plataforma para que por plan de negocios fuera posible cargar los anexos prediligenciados, descargados por el emprendedor para su firma digitalizada, y cargados nuevamente a la plataforma por parte del emprendedor. Igualmente, se estableció un protocolo para la revisión de los anexos, y la recepción de los requeridos en físico, a partir de lo requerido en el Acuerdo 10 de 2019.

- Anexo 1. Acta de Inicio.
- Anexo 2. Pagaré
- Anexo 3. Carta de Instrucciones
- Anexo 4. Contrato de garantías mobiliarias
- Anexo 5. Modelo de contrapartidas

### Gestión de pagos

Relacionado con el equipo SENA durante el mes de mayo fue remitido un paquete de formatos diligenciados de pago para revisión al interior del Área Administrativa del proyecto y su posterior radicación, en la Tesorería de la Unidad Administrativa, correspondiente a:

| Nombre del contratista      | Tipo de Orden | Número |
|-----------------------------|---------------|--------|
| Mónica Alejandra Torres Rey | OSE           | 290    |
| Juliana Moreno Botero       | OSE           | 348    |

Se firma en Bogotá D.C. a los 16 de octubre de 2020



**CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO**

**Supervisor del contrato No. 1-00168 de 2019**